



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 11540700023 Rut: 891800440-3

INVITACIÓN PÚBLICA No. 10-2026

La Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño invita a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuesta para el suministro de elementos, productos e insumos de aseo, limpieza, desinfección e higiene requeridos por sus diferentes sedes.

LUGAR DE PUBLICACIÓN:

La presente invitación será publicada en:

Cartelera institucional – sede principal.

Página web institucional: <https://www.ietan.edu.co>

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Régimen especial – mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño (Acuerdo No. 01 del 21 de abril de 2026), mediante invitación pública abierta, garantizando la escogencia objetiva y la observancia de los principios de transparencia, igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El proceso se rige por:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 715 de 2001 – artículo 13, sobre la autonomía de las instituciones educativas para la administración de recursos.
- Ley 1150 de 2007, sobre eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos.
- Decreto 4791 de 2008, que establece que "la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes
- Decreto 1075 de 2015, por el cual se reglamenta el sector educativo y el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Decreto 1082 de 2015, que compila las normas reglamentarias relacionadas con la contratación pública.
- Resolución 533 de 2015 – NICSP, sobre el marco de contabilidad aplicable al sector público.
- Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño (Acuerdo No. 01 del 21 de abril de 2026).

OBJETO

Contratar el suministro de elementos, productos e insumos de aseo, limpieza, desinfección e higiene requeridos por las diferentes sedes de la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño.



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 11540700023 Rut: 891800440-3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO – UNSPSC

El contratista deberá suministrar bienes nuevos, originales, de óptima calidad y en perfecto estado, que cumplan con las normas técnicas colombianas aplicables, las especificaciones comerciales del mercado y las condiciones de calidad requeridas por la Institución Educativa. Los productos deberán ser aptos para el uso institucional previsto.

La Institución Educativa se reserva el derecho de rechazar los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, las características ofertadas o las condiciones de calidad exigidas, así como aquellos que presenten deterioro, defectos de fabricación, vencimiento (cuando aplique) o cualquier otra condición que afecte su adecuado uso.

El suministro podrá incluir, entre otros, los siguientes elementos:

CÓDIGO	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
47131831	ácido muriático X 800	BOTELLA	2
47121804	baldes 12 lts	UNIDAD	2
47121701	bolsas plásticas ecodegradables color negro de 90 x 10 calibre	UNIDAD	3.000
47121702	Canecas de 30 litros con tapa	UNIDAD	2
47121702	Tanque de 55 litros con tapa de vaivén color blanco para punto ecológico	UNIDAD	2
47131802	cera rojas antideslizante x 20 litros	BIDON	12
47131807	desinfectante blanqueador x garrafa de 3800	GARRAFA	26
47131604	Escobas anchas suave o cerdas flexibles	UNIDAD	36
46181504	guantes negros bicolor talla 10 calibre 25	UNIDAD	12
46181504	guantes negros bicolor talla 8 calibre 25	UNIDAD	40
42281704	detergente en polvo multiusos profesional x 20 kilos	bultos	7
47131806	Limpia muebles color caoba X 3800	GARRAFA	1
47131805	Líquido limpiador multiusos x 20 litros canela	BIDON	1
42204002	Tapabocas X 50	CAJA	7
52121601	limpiones o toallas color blanco	UNIDAD	19
47131618	trapero de 1000 grs	UNIDAD	57



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 11540700023 Rut: 891800440-3

47131604	escobas de cerda dura	UNIDAD	6
42132201	guantes de nitrilo x caja	CAJA	2
12352104	alcohol 95% x 20 lts	BIDON	1
40142001	Manguera de jardín color verde 100 mts	ROLLO	1

PARÁGRAFO: Los elementos y cantidades se determinaron de acuerdo con las necesidades de las sedes y dependencias de la Institución Educativa.

Los códigos anteriormente señalados corresponden a la clasificación principal de los bienes requeridos y se incluyen para efectos de identificación y organización contractual, sin limitar el alcance integral del objeto a contratar.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

El suministro permitirá mantener condiciones adecuadas de salubridad, limpieza, bienestar y conservación de los espacios e instalaciones destinados al desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado regional y nacional existe una amplia oferta de establecimientos comerciales, distribuidores y proveedores de productos de aseo, limpieza, desinfección e higiene para uso doméstico e institucional, lo que permite identificar pluralidad de oferentes y condiciones de competencia.

Los bienes requeridos son de uso común, amplia disponibilidad comercial y fácil adquisición, por lo que existe oferta suficiente para atender las necesidades institucionales.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la naturaleza y características de los bienes requeridos, así como su disponibilidad en el mercado, resulta procedente adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de Invitación Pública Abierta para contratación inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño, pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal del Fondo de Servicios Educativos – Vigencia 2026, según los rubros descritos:

CODIGO	DENOMINACIÓN	DP
2.001.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros	\$1.770.000,00
2.003.001.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros	\$6.000.000,00
2.003.001.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros	\$1.700.000,00



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 11540700023 Rut: 891800440-3

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será máximo de quince (15) días corrientes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Los bienes, objeto del presente contrato de suministro se entregarán en las instalaciones de la Sede Principal de la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño ubicada en la Carrera 9 No. 25-15 barrio El Carmen del municipio de Villa de Leyva, Boyacá.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato corresponderá al valor de la propuesta económica presentada por el proponente seleccionado en la invitación pública.

El pago se realizará en un único desembolso, previa entrega de los elementos requeridos conforme a las necesidades de la Institución Educativa, expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y presentación de los documentos legales exigidos.

La entidad efectuará el pago dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación completa de la documentación correspondiente.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que el suministro contratado esté gravado con IVA, el contratista deberá cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes conforme al Estatuto Tributario vigente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de no presentarse factura o documento equivalente cuando haya lugar, la Institución Educativa no tramitará el respectivo pago mientras no se cumpla dicha obligación, sin que ello genere intereses moratorios a cargo de la entidad.

DOCUMENTOS HABILITANTES

Los oferentes deberán presentar los documentos en el siguiente orden:

- Propuesta económica.
- Copia del documento de identidad.
- Libreta militar para hombres
- Copia del RUT actualizado.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio
- Certificación de aportes al sistema de seguridad social.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de verificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Formato único de hoja de vida para personas naturales o para el representante legal de la persona jurídica
- Certificación bancaria
- Certificado de inhabilidades de delitos sexuales



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004
Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

- Certificado del Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) Ley 2097 de 2021

EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el suministro de productos de aseo, limpieza, desinfección e higiene, mediante certificaciones, contratos, actas de liquidación, facturas o documentos equivalentes que permitan verificar su ejecución satisfactoria.

LUGAR FÍSICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en la secretaría de la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño de Villa de Leyva Boyacá, en sobre sellado y rotulado de la siguiente manera:

- a. Nombre o Razón Social del oferente
- b. Dirección
- c. Teléfono
- d. Correo Electrónico
- e. Identificación del proceso contractual Número de folios de que consta
- f. Indicación del contenido del sobre.

En cualquier caso, también la institución educativa establece el correo electrónico institucional villadeleyvaantonionarino@sedboyaca.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, SOLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico cuando se manifieste imposibilidad de radicación de manera física en la institución.

ESPECIFICACIONES QUE DEBE TRAER LA PROPUESTA DEL OFERENTE

- Carta de presentación firmada por el representante legal o persona natural o persona designada para representar la empresa, consorcio, o unión temporal
- Propuesta dirigida a la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño.
- Presentar claramente los datos del oferente.
- Estar firmada por el oferente.
- Indicar claramente, para cada producto, la marca, referencia, presentación, unidad de medida, dimensiones y demás especificaciones técnicas aplicables.
- Indicar el plazo y el valor de la oferta.
- Anexar los requisitos habilitantes en el orden establecido.
- Presentar los documentos anexos actualizados.

CAUSALES DE RECHAZO. Serán causales de rechazo:

- Presentar una oferta que no identifique de manera clara y precisa, para cada elemento requerido, la marca, referencia, presentación, unidad de medida, dimensiones y demás especificaciones técnicas aplicables.



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

- Ofertar bienes que no cumplan las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Información inconsistente.
- Presentación extemporánea de la oferta
- No acreditar experiencia requerida
- Falta de requisitos habilitantes.

TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas en los términos establecidos en el cronograma de la presente invitación, atendiendo estrictamente la fecha, hora y lugar allí señalados. La recepción de las mismas se efectuará en la sede principal de la Institución Educativa, ubicada en la Carrera 9 No. 25-15, Barrio El Carmen, municipio de Villa de Leyva, o mediante envío al correo villadeleyvaantonionarino@sedboyaca.gov.co

No se admitirán propuestas presentadas en lugar o correo diferente a los autorizados, ni aquellas radicadas después de la fecha y hora de cierre establecidas en el cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación y apertura de la invitación	9 de septiembre de 2026 hora: 9:00 am	cartelera de la Institución Educativa y Página WEB
Cierre de la Invitación	15 de septiembre de 2026 hora: 9:00 am	Oficina Secretaría de La Institución, ubicada en Cra. 9 # 25 15 Barrio el Carmen Villa de Leyva, Boyacá villadeleyvaantonionarino@sedboyaca.gov.co
Evaluación de las propuestas	15 de septiembre de 2026 Hora: 10:00 am	Sala de juntas Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación y comunicación de la decisión	15 de septiembre de 2026 Hora: 12:30 pm	Página web y cartelera de la Institución Educativa
Suscripción del contrato	A partir del 16 de septiembre en horario de oficina	Oficina de Pagaduría de la Institución

FACTORES DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- La selección del contratista se realizará con base en los principios de selección objetiva, transparencia y economía, teniendo en cuenta los siguientes criterios:



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

- La Institución Educativa verificará inicialmente la oferta de menor precio y su cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y de calidad exigidos.
- Asimismo, verificará que los bienes ofertados cumplan las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y funcionalidad requeridas.
- Se tendrá en cuenta la relación costo-beneficio de la oferta, entendida como la mejor combinación entre calidad, cumplimiento de las especificaciones técnicas, garantía, soporte y valor ofertado para la entidad.
- Si la oferta de menor precio no cumple los requisitos exigidos, se verificará la siguiente oferta en orden ascendente de precio, hasta encontrar una propuesta favorable.
- La adjudicación recaerá sobre la oferta que cumpla integralmente los requisitos y resulte más favorable para la Institución, considerando la calidad y el valor ofertado.

GARANTÍAS

La Institución Educativa podrá abstenerse de exigir garantías atendiendo la naturaleza del objeto contractual, cuantía y modalidad de contratación, conforme a la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

SUPERVISIÓN

Para la correcta ejecución del presente contrato, se contará con la supervisión de un funcionario designado por el Ordenador del Gasto de la Institución Educativa quien realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución contractual, verificará el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

JURAMENTO Y CESIÓN

Por el sólo hecho de presentar propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1.993.

VEEDURÍAS

Mediante el presente documento se convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso.

JULIÁN PABÓN ECHEVERRÍA
Rector